

Nombre del trámite:	Solicitud para la Emisión de una Estampilla Postal.
Dependencia u organismo	Servicio Postal Mexicano.
Unidad administrativa responsable del trámite	Subdirección de Filatelia.
Dirección de la unidad administrativa responsable	Tacuba 1, Interior piso 3 Colonia: Centro Código postal: 06000, México, Distrito Federal
Otras oficinas en donde se puede realizar el trámite	Dirección General del Servicio Postal Mexicano; Dirección Corporativa Comercial; Subdirección de Filatelia.

Datos del responsable del trámite para consultas o quejas

Nombre del responsable:	Jaquelin Calderón Garrido
Cargo:	Subdirectora de Filatelia
Correo electrónico:	jcalderon@correosdemexico.gob.mx
Dirección y teléfonos	Tacuba 1, interior piso 3 Colonia: Centro Código Postal: 06000, México, Distrito Federal Teléfono (s) (55) 51304151 – 51304100 extensión 15202 Fax
Horarios de atención al público	Horario de atención De 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes

Quejas y denuncias

Órgano Interno de Control :	Venustiano Carranza 32 piso 5 Colonia: Centro Código postal: 06000, México, Distrito Federal Teléfono (s) (55)5340 3359 ext: (55) 5340 33 00 Ext: 25739 y 25740 Horario de atención al público: De 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes De; 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
SFP:	Centro de Contacto Ciudadano: En el Distrito Federal: 2000-3000 01 800 FUNCIÓN (01 800 3862466) Desde Estados Unidos o Canadá: 1 800 475-2393 Correo electrónico: contactocuidadano@funcionpublica.gob.mx

Esta ficha es para un servicio

¿ Qué efectos tendría la eliminación de este trámite ?

Se vería afectada la divulgación y difusión de la Filatelia en México, impidiendo que se acceda a la emisión de

estampillas conmemorativas y especiales de acontecimientos de diversa índole a nivel nacional o internacional

Fundamento jurídico que da origen al trámite

64, Ley del Servicio Postal Mexicano
Decreto presidencial (publicado(a) en el Diario Oficial de la Federación el 30/10/2001)

Casos en los que se debe presentar el trámite

¿Quién?	Persona física y/o moral
¿En qué casos?	Cuando solicitan la emisión de una estampilla postal conmemorativa y especial con la finalidad de celebrar o festejar algún acontecimiento o efeméride en particular.

Medio de presentación del trámite

**Escrito libre, dirigido a la Dirección General del Servicio Postal Mexicano.
Se presenta en: 1 original(es) y 0 copia(s).**

Utilizando el formato:	No aplica
Datos de información requeridos:	Este trámite no requiere la presentación de datos de información.

Documentos que deben anexarse a la solicitud

Este trámite no requiere la presentación de ningún documento anexo

Monto: Este trámite es gratuito.

Plazos

Plazo máximo de respuesta	Plazo de respuesta 3 meses Operativamente se resuelve en 8 días hábiles.
---------------------------	---

Vigencia del trámite

Tipo de resolución:	autorización
Vigencia:	No aplica

Criterios de resolución del trámite

La recepción del escrito libre de solicitud no implica o establece la autorización favorable del mismo, ya que será analizado.

Información adicional

No aplica